



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 229-2013-PR-GR PUNO

7 4 MAY
PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta de fecha 08 de Abril 2013 y Memorando N° 649-2013-GR PUNO/PR, sobre RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO DE LA DIRESA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2012-PR-GR PUNO expedida el 12 de Enero 2012, se designó a dos profesionales que conformaban el equipo técnico de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno; uno de ellos don Yescid Adolfo Yupanqui Fredes, en el cargo de confianza de Sub Director;

Que, conforme al documento visto, resulta necesario disponer la designación de don Juan Carlos Gallegos Tito en el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud de Puno, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior; debiendo aceptar la renuncia al cargo formulada por el actual funcionario Yescid Adolfo Yupanqui Fredes, por motivos de salud, según refiere en la carta presentada el 08 de Abril 2013;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia al cargo de SUB DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, formulada por don YESCID ADOLFO YUPANQUI FREDES, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de SUB DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a don JUAN CARLOS GALLEGOS TITO, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL